

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2020, siendo las nueve horas, trece minutos (09:13 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, siendo las 9 horas, 13 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha hoy martes 29 de diciembre del 2020, se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría, vamos a dar comienzo con la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál MARTA PASCUAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias. Señores concejales gracias Marta, antes de comenzar vamos hacer un minuto de silencio recordando a Agustín Giuliani, ex concejal de la ciudad de Rafaela y fallecido hace poquitas horas, así que bueno los invito a ponerse de pie y a recordarlo".

Se realiza un minuto de silencio.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Si me permiten hacer uso de la palabra respecto a Agustín Giuliani a quien obviamente, tenemos una diferencia de edad importante, pero fue mi vecino toda la vida, su casa y mi casa están enfrente, así que, a Agustín, por supuesto, a Doris, su mujer ya fallecida hace unos años y a sus cuatro hijos con cual existe más cercanía generacional, bueno como dije hemos sido vecinos toda la vida, dirigente del club Quilmes, presidente, constructor de una tribuna en su momento, la primera y la más grande de Rafaela y la zona, aquella en barrio Italia en la cancha de su club Quilmes, concejal de la ciudad, ferviente defensor del vecinalismo que representaba Rodolfo Muriel en aquellos años principios de la democracia, muy amigo de su escuela Sarmiento que es justamente la que está al lado de mi casa, él hizo la primaria ahí, y recuerdo siempre que en la esquina donde hoy hay un edificio que era también de su propiedad, siempre la donaba esa esquina de O'Higgings y General Paz, para que la escuela haga huerta, para que los chicos a veces la utilicen, trabajen y demás, y bueno de muchas otras instituciones, fundador de empresas, no solo Giuliani Hermanos la más conocida sino de otras también, así que, bueno vaya el reconocimiento a Agustín Giuliani un forjador, un formador de Rafaela como tantos que ha tenido nuestra ciudad que se han destacado no solo en lo suyo, no solo han trabajado para ellos sino que han trabajado para las instituciones y para la comunidad rafaélina. Bien, señores concejales, si alguien más quiere hacer uso de la palabra".

El Concejal, **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto, me hago eco de sus palabras también, la verdad que tuve el privilegio de ser amigo y me sorprende esto porque hablé con Enrique la semana pasada y me dijo que estaba bien pese al accidente que había tenido, doméstico, pero es realmente un forjador como usted dice ¿no?, me acuerdo de una de las anécdotas que me contaba que con 14 años hizo un auto, que en realidad el habilidoso en la mecánica era Nino su hermano con la tornería

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22869

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y demás, y él, bueno, fue viendo y copiándole, y lograron desarrollar una empresa que fue pionera y que era una empresa escuela decía ¿no?, porque muchas de las empresas que hoy están en el rubro son de ex empleados que digamos aprendieron el oficio y toda la logística dentro de eso, así que, un justo reconocimiento a alguien que fue un forjador que también fue parte de este Cuerpo legislativo y eso demuestra el compromiso que tenía también con la sociedad ¿no?, más allá de toda su impronta empresarial él tenía un compromiso con la sociedad a partir, de las instituciones y demás, así que, bueno un fuerte abrazo para toda la familia y que llegue pronto la resignación y estoy seguro que así va a ser porque no tengo dudas, que Agustín fue alguien que dejó una huella muy profunda para él, para su familia, y fundamentalmente para todos los rafaelinis, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, bien concejales, ahora sí continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2603

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Debido a su extensión y a problemas de salud de la prosecretaria el acta 2603 no ha podido ser entregada en tiempo y forma señor presidente, por lo que, solicito a mis pares que su aprobación quede pendiente para la primera sesión ordinaria en el mes de marzo"

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales hay una moción para diferir la aprobación del acta 2603, la voy a poner a consideración para su votación".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

Se procede a la votación

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales es aprobado el diferimiento en el tratamiento del acta, ahora sí continuamos con el Orden del Día"

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09743-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/para reactivar los velatorios.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "Esto es algo que allá por marzo cuando empezó la pandemia fue una de las actividades que tuvieron que no realizarse, y bueno después con el paso del tiempo se fueron habilitando prácticamente todas las actividades y esta es una que quedó pendiente, está bien estamos hablando de la muerte, y creo que es mejor hablar de la vida que de la muerte, pero forman parte de nuestra vida, así que sabemos que hay muchísimas personas que estamos acostumbrados por nuestras tradiciones a asistir a los velatorios, acompañar a nuestros seres queridos hasta último momento, sabemos que era casi

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22870

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

imposible poder hacerlo, es que, bueno justamente ahora como están bajando los casos y viendo que la sociedad puede, digamos con los protocolos suficientes, necesarios, acordos poder volver a despedir a nuestros seres queridos no con la cantidad de gente que iba ni nada, seguramente, pero es una forma de poder hacerlo, sabemos que se están habilitando distintas partes de la provincia, así que, bueno el pedido es para que justamente se logre acá en Rafaela, que se habiliten nuevamente para que se pueda despedir como corresponde a nuestros seres queridos, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales, vamos a someter entonces a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, y ahora vamos a poner a votación en particular los tres artículos".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera son aprobados por unanimidad los artículos, enviamos el proyecto a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N°2.537

REGISTRADA BAJO EL N° 2.537

VISTO:

El expediente C.M. N° 09743-1; y

CONSIDERANDO:

Que los rituales funerarios son muy importantes para la elaboración del duelo porque estructuran nuestro caos emocional, nos enfrentan con la realidad y permiten compartir con los otros la pérdida y el dolor.

Que son definidos como instrumentos culturales que preservan el orden social y permiten comprender algunos de los aspectos más complejos de la existencia humana.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22871=

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que las ceremonias funerarias nos ayudan a aceptar la realidad de la muerte y a testimoniar la vida del difunto, fomentan la expresión del dolor de manera coherente con los valores culturales, dan apoyo moral a los afectados, permiten afirmar las propias creencias sobre la vida y la muerte, y aportan continuidad y esperanza a la vida.

Que los funerales proporcionan un momento de cierre de la relación en términos de presencia física ya que, a pesar de que la muerte es parte de la vida, nuestra cultura no discute abiertamente sobre ella. También nos ayuda a aceptar intelectualmente esta pérdida.

Que desde el 15 de diciembre del corriente se aprobó el protocolo nacional que permite el retorno de los ritos funerarios.

Que la fase de distanciamiento social en la que se encuentra la ciudad de Rafaela hace posible el retorno de actividades respetando los protocolos establecidos para cada una de ellas.

Que dicho protocolo establece que los velatorios tendrán una duración de hasta dos horas y que todos los asistentes deberán usar tapabocas en todo momento.

Que la cantidad de personas admitida estará relacionada con el tamaño de la sala, porque habrá que mantener una distancia social de dos metros, como mínimo. A esa misma distancia habrá que quedarse del ataúd. Estará prohibido tocarlo, abrazarlo o besarlo.

Que las ventanas deberán estar abiertas. Se permitirá una ocupación del 20% del aforo, siempre y cuando haya ventilación natural cruzada o un sistema de ventilación que realice renovaciones de 40 m³ de aire por hora por persona. La limpieza y desinfección de las instalaciones deberá hacerse cada dos horas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

Que en la puerta de ingreso a la casa velatoria todos los asistentes deberán someterse a un control de temperatura. Además, tendrá que haber alcohol al 70% disponible para la desinfección de manos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe proceda a reactivar los velatorios en la ciudad de Rafaela, cuando la causa básica de muerte no sea Covid-19.

Art. 2.º) Envíese copia al Comité de Crisis del Departamento Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09742-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/evaluar reanudación del servicio de transporte público.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "El transporte público local es un servicio muy necesario para muchísimas familias, las declaraciones de los funcionarios hace unas semanas decían que el servicio volvería cuando vuelvan las clases o sea, marzo del año que viene aproximadamente, y nosotros creemos que es un error ligarlo solamente a la actividad estudiantil porque no se está pensando y no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


— LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228725

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

se los incluye a los cientos de trabajadores que lo necesitan para movilizarse por la ciudad, principalmente vecinos que viven en barrios periféricos en una ciudad que ha crecido muchísimo y que necesita tener una alternativa más económica y sustentable como es el transporte público mucho hemos hablado aquí; para algunas familias es una opción totalmente necesaria y que luego de 9 meses sin tener este servicio para muchos se hace inviable tener que ir a trabajar en remis para aquellos que no cuentan con vehículo propio, a su vez, si hablamos desde la perspectiva de género también es un medio seguro para muchísimas mujeres poder trasladarse y no tener que hacerlo en bicicleta en una ciudad que tal vez, no es de lo más amigable para los ciclistas, y en muchos barrios la inseguridad también hace de que sea imposible a veces utilizar, o muy difícil poder utilizar este medio por lo cual, es necesario que vuelva el servicio cuanto antes, que no vuelva en marzo como anunciaron algunos de los funcionarios que dieron declaraciones, el propio Intendente creo también, la idea es que puedan estar volviendo este principio del 2021, desde enero en adelante tal vez, con un servicio más reducido, con protocolos como todas las actividades no al cien por ciento, uno realmente entiende que ante la realidad que vivimos no podemos plantear un regreso total, no como era antes de la pandemia, pero teniendo en cuenta todas estas aristas, los protocolos, los cuidados necesarios, y tal vez, dejando algunas unidades para los servicios que se están realizando con los equipos territoriales, bueno tal vez, con este servicio más reducido, pero ir volviendo y que estas familias tengan una opción, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno acompañar este pedido, porque en realidad es una necesidad, también hemos recibido muchas sugerencias, y también muchas consultas de vecinos, esto habría que ver el tema de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

poder reducirlo, en muchas ciudades del país está habilitado el transporte para las actividades esenciales, habría que ver eso si no limita un poco al uso de muchos rafaelinós que necesitan el servicio, así que, sin dudas, vamos a estar acompañando el pedido para que por lo menos, se reformule la vuelta digamos del transporte público, un transporte público que da aparte ¿no? de darle servicio a los estudiantes y demás, a través, del boleto gratuito estudiantil, es un buen servicio, también hay muchos trabajadores lo usan así que, ojalá pueda rever esto o por lo menos pensar para que vuelva pronto el transporte público y con los protocolos seguros y ver si se pueden adaptar algunas líneas menos o ver cómo se puede, es bastante difícil ¿no?, porque todos los puntos de la ciudad, en las distintas líneas transportan a trabajadores, así que va a ser difícil poder reducir líneas y demás, pero bueno ver la forma de que pueda volver porque esto que decía el concejal Viotti es una realidad, mucha gente nos dice, el costo del remis es alto para un trabajador, ir y venir le cuesta unos cuantos pesos, bueno y sino en nafta con el vehículo propio, así que, todo lo que significa el transporte público, la seguridad, todo eso, así que sin dudas, ojalá pueda volver pronto, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal Muriel”.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: “He tenido una comunicación con los responsables del área donde me dijeron que, a partir del 4 de enero, estarían avanzando con la renovación de los atributos sociales, lo cual, si todo sigue como está la situación sanitaria del momento a partir, de febrero estaríamos contando nuevamente con el servicio de minibús en la ciudad, obviamente adaptado a la situación sanitaria del momento, con el protocolo que corresponde, pero a partir de febrero estarían volviendo los minibuses, nada más señor presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228732

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Solo para agregar que me faltó en mi exposición inicial unas estadísticas publicadas en el informe final número veintiuno realizado por la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia en el año 2018 que durante julio del 2018 fueron más de 4700 personas, boletos cortados, promedio de boleto cortado por día, en agosto 5600, en septiembre 5400, 5900 en octubre. Hay un promedio aproximado de entre 5000 y 5500 boletos cortados diarios, esto muestra la cantidad de personas que utilizan el servicio, esto era en una normalidad y en meses donde, salvo en julio que es donde estadísticamente se da una disminución o en diciembre, un poquito respecto a los otros meses, pero son meses donde están los chicos yendo a la escuela, las maestras yendo a la escuela, por lo cual, claramente hay un correlato, seguramente en esta época la demanda sería mucho menor, pero no quita de que siga siendo importante. Agradecerle al concejal Juan Senn por la información brindada ojalá lo vean y sea en enero la vuelta, no en febrero porque la necesidad no es de hoy es desde hace muchos meses también por lo cual, seguir esperando para muchos es complicado, es costoso y están esperando esta opción, ojalá con esta Minuta cuando llegue a sus manos puedan hacer un esfuerzo para adelantar algunos días más y tratar de que en enero del 2021 ya contemos con este servicio, gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal Viotti"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Obviamente este planteo es necesario, darle la formalidad más allá de los reclamos que estuvieron haciendo a lo largo de este tiempo al respecto del reinicio del servicio del transporte público, sobre todo lo importante que es para nuestra ciudad y lo que significa el transporte público,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

siendo una política de Estado o que desde el oficialismo o desde la oposición venimos acompañando, pero bueno obviamente, el reclamo como decían tanto Jorge, como Juna, como Leo, está hay que responder a eso lamentablemente, tenemos una ciudad donde las opciones son muy caras y debemos estar presentes sobre todo, porque es una dependencia del Estado el ofrecer servicios y eso tiene que ser un orgullo, más allá de eso, destacar la predisposición de quienes están a cargo del área a la hora de tener que plantear alguna duda, o algún requerimiento, destacar también que a lo largo de este tiempo no solamente las unidades estuvieron destinadas a la labor de la pandemia, a asistir diferentes actividades, a movilizar a empleados municipales, a movilizar diferentes tipos de elementos para cubrir todas las necesidades valga la redundancia que se fueron dando a lo largo de la pandemia, sino también que fue un tiempo en el cual se aprovechó para reacondicionar todas las unidades que así lo requerían y que por cuestiones del uso diario no se les estaba permitiendo, a su vez, se ha acondicionado todas las áreas o el área en donde se hace la atención mecánica de cada uno de los vehículos, esto todo también producto a los subsidios que también vienen a nivel nacional y obviamente, la posibilidad de tener el tiempo material para realizarlo, así mismo, también destacar que muchos de los choferes estuvieron asistiendo en labores vinculadas al área de desarrollo humano, estuvieron asistiendo en los diferentes puntos de entrega de bolsones, con lo cual, en este sentido, destacar que no fue un área que quedó muerta a lo largo de la cuarentena sino que fue un área que aprovechó las circunstancias como para poder actualizar, como para poder realizar los mantenimientos necesarios de manera tal, de que cuando reinicie el servicio tan necesario como dijo Leo sea cuanto antes, se pueda hacer de la mejor manera para todos aquellos que lo necesitan, y sabiendo que no solamente vamos a encontrar un área que va a estar con los trabajos necesarios realizados sino también que están enfrentando modificaciones como ser los nuevos recorridos que se estuvo trabajando conjuntamente no solo con el área sino con los choferes y con diferentes referentes de los diferentes barrios, con lo cual, creo que también el inicio tan esperado

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228742

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

va a ser un desafío en lo que tenga que ver con la movilidad de los rafaelininos en nuestra ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de minuta de comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°

REGISTRADA BAJO EL N° 3.630

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de reanudar el servicio de transporte público de pasajeros a partir de enero 2021, teniendo en cuenta que no solo son utilizados por la población estudiantil, sino que muchos son los ciudadanos que utilizan dicho servicio para trasladarse por la ciudad y a sus empleos, y que desde el comienzo de la pandemia se ven afectados por la suspensión del servicio.

(Exp. C.M. N° 09742-1)

De Presupuesto

a) Expte. D.E.M Letra S- N° 296653/7- Fichero 77-Tomo 1- s/Eleva Presupuesto año 2021.

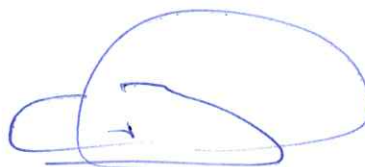
El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Pido que se lean las mociones según las mociones que hemos realizado en Comisión ayer para que conste en el acta".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno lo vamos hacer de esa manera entonces".

Se leen por Secretaría las mociones realizadas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22875

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Todos sabemos que el presupuesto es la ley de leyes ¿no?, como se denomina tanto en la Provincia como en la Nación, es la herramienta que les posibilita a los Ejecutivos llevar adelante un plan de gobierno para cubrir las necesidades de la sociedad, de paso es la herramienta que debe dar certeza y garantizar la previsibilidad del trabajo del Estado para los ciudadanos, por eso, es muy importante que en este recinto la discusión se de en un marco franco, sincero, sensato, honesto, pero por sobre todas las cosas de respeto y de consideración a la realidad que le toca vivir a la ciudad, a la Provincia y a la Nación, sin dudas, que estamos frente a una situación crítica y la sociedad argentina espera de nosotros seriedad y responsabilidad, para que esta herramienta que es la que definirá las posibilidades de trabajo, las obras, los instrumentos de inversión en materia de salud, de educación sea el fiel reflejo de las cuentas públicas de la ciudad, también de las necesidades de nuestros ciudadanos, es una enorme oportunidad para que los concejales y las concejalas podamos demostrar a la sociedad que, discutimos con seriedad y espíritu de grandeza la posibilidad de que este presupuesto le dé al Ejecutivo municipal y a los ciudadanos de Rafaela, la posibilidad de encarar a futuro las soluciones que a mediano y largo plazo la ciudad que necesita, es un presupuesto tiene cuatro ejes bien marcados con incremento en salud de 57,5 millones pasa este año a más de 112 millones que representa una suba del 96%, en empleo y producción la suba se da en un 63%, pasando de 19 a 31 millones de pesos, en seguridad se eleva de 116 millones a casi 171 millones de pesos lo que implica una suba de más del 47%, principalmente se destinará a la GUR, Centro de Monitoreo, Cámaras de seguridad, y en Obra pública casi se duplica el presupuesto con un incremento del 95% esto también tiene un correlato con los fondos que están presupuestados que vendrían de otros niveles del Estado, tanto de Provincia como de Nación que son casi 700 millones de pesos, sin dudas, que hacer un presupuesto en septiembre donde casi estábamos llegando al pico de infectados de Covid, realmente las previsiones que se tomaron fueron casi todas dedicadas a la pandemia bueno, gracias a Dios en este

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

momento la situación es un poco mejor así que, esperamos que esta herramienta que tiene los recursos de los rafaelinis ,que el Ejecutivo pueda llevar adelante todas las previsiones que tiene en materia de salud, trabajo, de empleo y de seguridad, y de obras para una ciudad que sin dudas crece, y marcando este lineamiento político que tanto decíamos el año pasado con Nación, Provincia y Ciudad, se ha visto en un año difícil porque han llegado muchísimos recursos a la ciudad que hace rato que no venían de otros niveles del Estado, por eso, entendemos que es un presupuesto equilibrado, hemos discutido en las comisiones de presupuesto y hemos llegado a algunos acuerdos eso es lo importante, porque en realidad lo leyó el Secretario con los acuerdo logrados y con la modificación de las partidas y demás, hubo un total consenso, no hemos podido consensuar la cantidad de empleados que pedía el Ejecutivo y que pidió también en SEOM, queremos dejar marcado que cien puestos de trabajo como pedía el Ejecutivo no es darle al Intendente un cheque en blanco para que salga a buscar cien empleados sino es justicia laboral señor presidente, hay contratados que tienen entre 6, 7 y 8 años que deberían estar pasando a planta permanente esa es la posibilidad de dejarle el cupo, bueno entendemos que no llegamos a un punto de acuerdo ahí y que seguramente, como en tantas otras oportunidades del año hemos llegado al consenso, si bien, tuvimos diferencias hemos llegado al consenso y le hemos dado las herramientas al Ejecutivo para que pueda seguir adelante con su programa de gobierno, así que espero que en este también por más que no tengamos consensuado el número, podamos en un futuro cuando sea necesario poder lograrlo, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Primero para referirme a Secretaría, el total de erogaciones se leyó mal era 4 mil millones, trescientos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22876-

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cincuenta y cuatro mil, ciento cinco, y creo que se leyó como cuatro millones solo para que queden constancia. El presupuesto es una herramienta importante, muy importante, pero bajo las circunstancias que estamos atravesando sin dudas, lo ejecutado termina siendo muy distinto a lo que cada presupuesto de este año y del año próximo, ojalá que el año próximo no lo sea, pero todo hace prever vas a ver que se va a repetir lo que pasó este año, lo ejecutado termina siendo muy distinto a lo planificado, lo planificado es el presupuesto, es la idea que tiene el señor Intendente sobre su gestión, son sus proyectos, son sus prioridades, es lo que pretende para la ciudad y para eso fue elegido, y lo plasma en un proyecto el cual, nosotros lo discutimos, hacemos sugerencias a grandes rasgos, pero siempre hemos respetado las decisiones que el Intendente ha tomado porque entendemos que para eso fue elegido y él debe ser el responsable de las decisiones que toma, de sus políticas, de sus acciones y los resultados de las mismas para eso fue por los vecinos. Quiero hacer una moción para el artículo cuarto en donde el personal de planta actualmente es 1200 la propuesta del Ejecutivo es llevarlo a 1300, nuestra propuesta es llevarlo 1220, gracias Lalo, seguramente el concejal Bonino lo podrá explicar como ya lo ha hecho cuando lo discutimos, pero nuestra idea fundamental tiene que ver con que ir aprobando el aumento de planta a medida que se vaya cubriendo el cupo, a medida que no vayan haciendo las presentaciones en este Concejo de cómo se fue cubriendo ese cupo generado, es verdad que hay muchísimas personas contratadas en el Municipio no vamos a tocar el cupo de personal contratado vamos a dejarlo en 300, era una opción en algún momento, y hay muchas de estas personas que llevan por ejemplo, hay dos personas que nosotros tenemos constancia que tienen 8 años de contratación en el Municipio, pero no es responsabilidad del Concejo que no hayan pasado, no es porque este Concejo te dando más o menos cupo en esta oportunidad o en las oportunidades anteriores, es una decisión del Ejecutivo, el cual tiene un fundamento cuando nosotros le consultamos porque dicen que tienen un cupo por área, y luego, cada área tiene su forma de evaluar y de determinar quiénes son las

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

personas que pasan, pero es responsabilidad del Ejecutivo, de los responsables de las áreas no del Concejo definirlo; hemos hablado en muchas oportunidades de la necesidad de que esas personas puedan tener estabilidad laboral y si alguna no cumple con los requisitos que tal vez, es lo que dicen en algunas ocasiones que hace mucho tiempo que están prorrogándose su contrato porque tal vez no cumplen con todos los requisitos, bueno tendrá que darse lugar a alguien que sí lo cumpla, pero luego de 8 años el Estado local no puede seguir manteniendo a una persona, no debe seguir manteniendo a estas personas con esta inestabilidad de no contar con la seguridad de su empleo; respecto al artículo sexto muchas veces discutido también lo hemos hecho este año, pero hemos llegado un punto de acuerdo en donde hemos aumentado en un %25 piso del artículo C, que pasó de 800,000 más un 20% a 1.000.000 más un 20 % poco por debajo de la propuesta que el propio Ejecutivo había presentado, pero bueno encontramos ese punto de equilibrio, hemos defendido que figure en este proyecto una obra que en otros años figuraba y que no se realizó, ahora este año ni siquiera estaba figurando y es una obra que la ciudad la necesita, las estadísticas de accidentología no las tenemos este último tiempo específicas, pero sí sabemos y todos lo que recorremos la ciudad sabemos que Avenida Santa Fe desde Constitución hasta Aconcagua, es un tramo muy peligroso que necesita una rápida intervención, de sacar los giros a la izquierda en adelante, lo que las áreas técnicas defina es una obra que tiene que ser llevada cuanto antes, por lo cual, en el proyecto inicial del Ejecutivo había un superávit de \$8.200.000 de la administración Central nosotros utilizamos 8 de esos 8,2 millones, y lo destinamos a esta obra no alcanza para toda la obra, pero es un comienzo, es una obra necesaria que ojalá se pueda llevar adelante en este 2021, ojalá se consigan los recursos restantes necesarios y esté la decisión política de hacerlo porque otros años tenían vía presupuesto los fondos necesarios, pero luego, la decisión política o las circunstancias hacían que no pudieran llevarse adelante, esperemos que este año si se lleve adelante. En particular, he defendido cuando charlamos en Comisión el proyecto la necesidad de atender

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22877.2

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

distintos reclamos de los vecinos en los barrios, el mal estado de los pavimentos en muchos barrios de la ciudad, hasta hemos presentado muchísimas Minutas, barrio Belgrano, barrio Fátima, Villa Podio, Villa del Parque, no sé si alguno más acuerda algún otro lugar, pero hay lugares en donde los asfaltos son viejos y realmente necesitan una obra de renovación obviamente, que mucho pasara a cargo de los vecinos las obras de repavimentación o en algunos casos alguna empresa tendrá que hacerse cargo también por el mal estado de algunas calles que son utilizadas por sus propios equipamientos como la calle Albarracín en Villa del parque, pero es necesario poder dar solución rápida a estas calles que realmente se vuelve cada vez más intransitables y peligrosas no hay un fondo específico destinado, todo lo que hay destinado a pavimento son para la 130 cuadras y para el barrio Los Álamos si no recuerdo mal específicamente, pero para el resto de la ciudad sólo hay algo para bacheo, pero no para repavimentación, me habría gustado en forma personal que lo he defendido de que haya un fondo para esto, bueno entendiendo que el Intendente es quien marca las prioridades lo respetamos, pero no dejamos de decir lo que nosotros consideramos que también era necesario. Hay destinado aproximadamente por presupuesto 130 millones de pesos para el área central, son cien millones para la remodelación de Boulevard Santa Fe y Plaza 25 de mayo, 30 millones aproximadamente para las veredas del macrocentro, y hay más de 100 millones destinados en esta última etapa para la expropiación de la Recova más lo que pueda surgir del proceso judicial que va a venir porque el dueño actual o el ex dueño reclamaba un valor más alto, son más de 230 millones destinados en primera instancia el área Central es mucho dinero, en obras necesarias, el centro necesita una renovación, la plaza necesita una renovación, la Recova necesita una solución pero cuando comparamos estos 230.000.000 con lo que se necesitan en otros sectores de la ciudad, ya sea pavimento, ya sea posibilidades de vivienda, este año ha estado subejecutado, se sub ejecutaron todos los programas de vivienda en donde tenemos una sociedad que demanda herramientas del Estado, en una ciudad que es muy difícil

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

poder acceder a un lote privado o a construir la primera solución habitacional para muchas familias, las circunstancias han hecho de que se haya sub ejecutado durante este año todos los programas de vivienda, pero es importante que el año que viene se refuerce y se recupere todo lo que no se ha podido hacer este año. Hay programas gestionados a nivel nacional de herramientas para poder de dar algunas soluciones habitacionales no tenemos la certeza cien por cierto porque no se nos fueron informadas ojalá se concrete eso, y ojalá también del presupuesto de lo que hoy figura acá se termine ejecutando realmente los fondos para eso que son problemas reales que los vecinos también tiene, las calles, las obras en los barrios, el acceso a la vivienda, la seguridad; la seguridad que tiene un presupuesto interesante siempre hemos reconocido una responsabilidad del gobierno provincial, que el gobierno local le hace frente ante las deficiencias de los gobiernos superiores, a grandes rasgos esa es nuestra postura, entender que es la decisión del Intendente, entender que es su responsabilidad, pueden gustarnos o no las definiciones que ha tomado, pero es su rol y debemos respetarlos, de nuestra parte no dejamos de decir nuestra postura, no dejamos de defender lo que creemos que es correcto y no dejamos de controlar que es el otro eje fundamental. Las tres Ordenanzas actuales de emergencia que le hemos dado por las distintas circunstancias que se han vivido, le han permitido al Intendente tener muchísima más flexibilización, por lo cual, este proyecto y el proyecto anterior el de este año 2020 cuando analizamos el ejecutado si bien, el presupuesto ejecutado los informes nos están llegando cinco meses atrasado y no nos permite a los concejales poder hacer una lectura rápida de lo que va pasando, si sabemos que por estas tres emergencia que le permite mayor flexibilidad en las contrataciones muchas veces lo ejecutado termina siendo muy distinto a lo presupuestado previamente, recordemos que son la emergencia en seguridad, la emergencia en salud y la emergencia económica, tres herramientas que le ha permitido Intendente y a su equipo gobernar de manera rápida y hacer frente a las distintas situaciones que se han presentado por la problemática que estos tres ejes han presentado y nosotros hemos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228782

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

reconocido y le hemos brindado las herramientas que ha necesitado por lo cual, creo importante también aprovechar y remarcar el rol de este Concejo de acompañamiento al Ejecutivo de trabajo conjunto y de responsabilidad al momento de tomar las decisiones y de discutir cada uno de los temas acá. En principio, son algunas de nuestras posturas queríamos dejarlas plasmadas y recordar que como emoción solamente hemos hecho la del artículo cuarto para que el personal de planta sea 1220 y luego cuando se vaya cubriendo los cupos, el Ejecutivo suba y vayamos discutiendo el posible aumento ante las distintas necesidades que surjan por ahora nada más señor Presidente".

La moción es debidamente apoyada.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy breve, cuando el concejal Viotti dice que hay cien millones destinado a la Recova para la expropiación no es así, en realidad, es para poner o por lo menos minimizar el riesgo, hay un presupuesto para hacer una submuración de unas paredes y demás, y hacer una limpieza integral para eso son los cien millones, y después en realidad es lógico que el ex propietario reclame, pero eso también tendrá que el juez determinarlo ¿no?, la ciudad pagó lo que estableció la Cámara Inmobiliaria, en realidad no es un precio antojadizo lo que pago la Junta Evaluadora, (Sí, gracias Lisandro), entonces por lo tanto, el juez tendrá que tomar la decisión de si es correcto el precio que pagó o lo que pide el ex propietario, pero vuelvo a repetir esos cien millones están destinados de alguna forma a minimizar el riesgo para toda la ciudadanía que eso significa, y tantas veces hemos reclamado desde este Concejo ¿no? y con Minutas, Resoluciones y demás todas votadas por unanimidad, por eso, quería dejar aclarado eso, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Bueno, antes Jorge hacía referencia a la importancia de votar presupuestos, a la significancia que tiene para un Gobierno poder tener un presupuesto votado, a lo importante que significa para marcar un norte y todo esto lo hacemos en un contexto en donde, recordemos que el año pasado tuvimos un gobierno nacional que gobernó sin presupuesto, en donde prorrogaba constantemente el presupuesto 2019, pero más allá de eso, lo importante el establecer cuáles van a ser los lineamientos de nuestra ciudad, que los rafaelininos sepan cual es el norte, pero hace ya algunos años creo que habido un cambio de paradigma en lo que tiene que ver con el establecimiento de las normativas que establecen horizontes a mediano, largo plazo como ser los presupuestos, y esto creo que le ha otorgado a la herramienta del presupuesto un dinamismo que a nosotros como Órgano legislativo también nos ha obligado a adquirir un dinamismo a la hora de vincularnos con el Ejecutivo y de realizar modificaciones presupuestarias que se encuentran por fuera de lo permitido en la Ordenanza y en el artículo 6 de manera tal, de poder atender a las realidades cambiantes que las circunstancias así lo requieren, nadie se hubiera imaginado todo lo que iba a pasar este año, sobre todo menos plasmarlo en un documento como ser un presupuesto el año anterior, creo que eso también nos lleva a que lo que hoy en día estamos votando no requiera en algún momento, seguramente lo va a tener que hacer de modificaciones y modificaciones significativas y que esto no tiene que ver con falta de planificación y de ningún requerimiento antojadizo por parte de algún sector político, ya sea el gobernante como la oposición, sino que tiene que ver con miradas y las miradas sobre cómo atender las necesidades que van surgiendo de una realidad cambiante como decía antes, no quería dejar pasar la referencia del concejal Muriel, haciendo referencia a que ahora vienen cosas que antes no venían, no nos olvidemos los ATN del gobierno nacional, del gobierno de Mauricio Macri, que llegaron a esta ciudad y sirvieron para atender necesidades obviamente, las cosas no llegaron y hubo muchas que quedaron en el camino y eso es entendible, pero tampoco seamos absolutistas a la hora de juzgar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22879-

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Lo sucedido, más allá de eso y haciendo también haciendo referencia a lo que también hablaba al respecto de los dinamismos de los presupuestos, es aquí donde como comentaba antes el concejal Viotti creemos importante comenzar a modificar, algo que vinimos hablando hace mucho tiempo y que tiene que ver esto de los pases a planta permanente, lo de la incorporación del personal a planta permanente, como un objetivo del empleado público creo máximo o el logro, o el sentimiento de ver a un empleado público lograr su planta permanente la verdad que no tiene ningún parangón, con lo cual, también para nosotros es importante poder hacerlo, pero creo que también tenemos que hacerlo de una manera tal de que se empiece a adecuar a los nuevos requerimientos, a los nuevos dinamismos como hacía referencia antes, que va necesitando la administración pública en general, es por eso, que por ahí y no digo establecer números antojadizos, pero si por ahí establecer números que no son concretos a la hora de determinar a quién va corresponder, a que área va a ser específica, fue que surge la posibilidad de dar los veinte cargos más, pero después empezar a plantear una nueva mirada y qué tiene que ver con un sistema de trabajo en el mismo momento de quienes van a ser aquellos que van a ser incorporados a la planta permanente, y creo que tiene ver algo mucho más profundo y que no solamente es propio de un gobierno actual, ni siquiera de un gobierno local tampoco de un gobierno provincial, o de un gobierno nacional sino que tiene que ver con la situación y replanteo de qué cómo van hacer a futuro los esquemas de trabajo del empleado público, con una discusión de fondo y qué tiene que ver con la discusión de las relaciones laborales entre los Estados y las personas, ¿no?, en muchos lugares del mundo se discute y se analiza sobre la verdadera estabilidad laboral del empleado público, sobre si es un buen aliciente para el empleado público de vocación o el empleado público que realmente se dedica al servicio de la gente, el establecer legislaciones laborales de décadas anteriores y que lo único que generan es un engrosamiento cada vez mayor de las estructuras estatales, sin lograr el dinamismo necesario de una estructura que necesita estar a la altura de las circunstancias y de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

las realidades cambiantes, pero bueno, eso será discusión de otro momento creo que el puntapié inicial que estamos dando aquí, que gratamente se ha podido charlar tanto con la actual Jefa de Gabinete, como con el anterior Marcos Coracha, para plantear estas cuestiones si bien, no hubo un acuerdo, pero creo que es importante poder empezar a transitar el camino de la transformación, como se viene realizando en diferentes áreas, como se viene realizando tanto de este Concejo en lo que tiene que ver con auditorías externas, tanto en el Municipio en lo que tiene que ver con auditorias externas y adecuarnos a la administración pública y la administración de los recursos estatales, de cara a una nueva era o un nuevo procedimiento, por eso creo que es importante el puntapié que estamos dando aquí, de no negar la justicia laboral que bien decía Jorge, sino de reencausar y analizar de una manera diferente, dando las respuestas a los empleados que tanto tiempo llevan esperando poder tener, poder estar efectivos, cuando también en la parte privada tenemos otra realidad totalmente diferente donde un empleado con poco tiempo ya pasa a ser efectivo, bueno esta es una justicia que no debemos darla desde ahora sino que es una deuda desde hace mucho tiempo, es propio de las discusiones de todos los años y no vamos a dejar de darla, por eso, recalcar esto aquí nuestra intención no tiene que ver con resignar la posibilidad de aquello que quiera pasar a planta permanente sino de empezar a modificar los procedimientos que así lo requieren, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: “Nosotros cuando tuvimos la reunión con el Intendente municipal en la cual, se nos presentó el presupuesto se hizo mención a cuatro áreas fundamentales en las cuales se iba hacer hincapié iba a aumentar de manera superlativa el porcentaje en comparación con el 2020 y en la salud, la obra pública, en empleo y en la seguridad, fíjese señor presidente que nosotros salvo esta obra que estamos pidiendo de hace años que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22880-

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que si sentáramos a concejales que estuvieron con nosotros antes de la intervención en Avenida Santa Fe le llamaría la atención ¿no?, salvo esa obra el resto no hemos tocado ninguna partida de lo que tiene que ver con la salud pública, el empleo y la seguridad que significa eso, que fuimos consecuentes con las emergencias que fuimos votando aquí, o sea, el Concejo municipal trabajó con una línea, con un paradigma que se condice con lo que vino del Departamento Ejecutivo, respetando una línea, una política de Estado, nunca dejamos de controlar, hemos votado un proyecto de auditoría que ahora en enero van a estar sus resultados, digo un proyecto superador, un proyecto que va a brindar transparencia a las cuentas públicas al desarrollo de la administración municipal, entonces que quiero decir con esto que nosotros hemos respetado la voluntad política del Departamento Ejecutivo municipal en todas las áreas no hemos tocado ningún número que se nos planteó y de las necesidades que planteó el Intendente para el año entrante, y hemos dado las emergencias que necesitaba para poder gobernar, para asistir al vecino de manera inmediata y que no le falte nada, creo que eso también habla, como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra de un Concejo que en este aspecto estuvo a la altura de las circunstancias, lo que yo no veo, lo que no veo, es una coordinación o una congruencia mejor dicho en algunos números que de inicio el Departamento Ejecutivo nos presenta, ahí sí que hago una observación, no sé, después podrán decir es una crítica, hago una observación digo, porque si bien, los concejales oficialistas entendieron, más allá como en otros años señor presidente usted fue concejal también hubieran tenido la mayoría también el artículo sexto salía como ellos quisieran porque nunca dieron el brazo a torcer, obviamente pero lo que hoy rescato que siendo minoría digamos, entendieron el planteo de la oposición y vamos en conjunto con esto del artículo sexto, eso también rescato del bloque oficialista, pero lo que sí me queda siempre dando vueltas es la actitud del equipo técnico del Intendente, y del Intendente mismo, porque cuando se vino acá a informar sobre el tema y le planteamos al Secretario de Hacienda esta incongruencia que nosotros veíamos, es como que trató de acomodar ahí su

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

alocución pero por lo menos a mí no me convenció, y porque lo digo yo, porque si vos tenes, vuelvo a repetir, estás pidiendo un mínimo de un millón y medio para partidas, movilizar partidas no se condice con que, está bien son parámetro que puede no estar de acuerdo alguno de los concejales con que yo lo cite acá, pero yo lo tomo como una incongruencia en dos aspectos, primero digo el nivel de inflación que está presupuestado para el año que viene por el Congreso de la Nación, el cual se hizo el presupuesto nacional, un 29%, y él nos pide un aumento para movilidad partidas de un 87,5%, pero busquemos otro dato también donde habla de la incongruencia también, insisto puede ser sujeto a polémica el análisis, fíjese lo que estaba presupuestado el año pasado si redondeamos eran 2.600.000 pesos, perdón 2mil millones seiscientos mil pesos, este año cuánto tenemos cuatro mil millones o sea, tenemos un aumento del cincuenta y cuatro por ciento redondeando también, Entonces dónde está la congruencia de las áreas técnicas del Departamentos Ejecutivo en plantear un millón y medio para la movilidad de las partidas, eso es lo que yo no veo que haya congruencia, y rescato la posición del bloque oficialista en esto, a ver, nosotros creo que con el millón que ponemos como topo, estamos encontrando un equilibrio entre lo que dijo el concejal Muriel en su momento que era no burocratizar el trabajo, pero poder controlar y no perder nuestro rol fundamental, si acá hemos votado las transferencias de partida, pero por lo menos nos permite un mínimo control si subimos ese número se va diluyendo nuestra potestad en este aspecto, por eso, yo cito estas variables para que se vea como se trabajó desde el otro lado, y como se trabaja de este lado, incluyo a todos los concejales ¿no?. Lo qué tiene que ver con Avenida Santa Fe también decir ya lo dije, lo vuelvo a repetir, tengo el presupuesto del año pasado estaba especificado, intervención Bulevar Santa Fe, semaforización Boulevard Santa Fe, era de doce millones, ahora nosotros estamos poniendo ocho , pero teóricamente habría otro dinero que está en otras partidas de trabajos públicos, pero nosotros no podemos dejar de poner esa obra tan importante que la votamos todos acá, lo votamos en presupuesto, con fuerza de ley, como Ordenanza y la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228812

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

votamos como Minuta, la trajo el doctor Bonafede, la traje en su momento yo, la traje creo que el grupo del Pro, Cambiemos en su momento Lalo, y ahora resulta que nosotros no la vamos a mencionar en el presupuesto, si nosotros somos los responsables ante los vecinos de todo esto, ahí cuando preguntamos en la reunión me quedaron dudas de lo que dijeron los funcionarios, que busquemos por acá, que busquemos por allá, está bien, todos sabemos y como bien se dijo acá el presupuesto es un cálculo, nosotros quedamos supeditados a un problema de salud, de economía sabemos que si la economía no se revierte también hay obras que van a quedar simplemente en el presupuesto, pero nos gustaría que señor presidente que esta vez no, porque es el cuarto año que la venimos votando como también en entubado de calle Tucumán una obra mucho más onerosa que esta ¿no?, pero bueno teóricamente ahora vendrían recurso, Ojalá, ojalá se concrete en esas obras porque son de larga data. Respecto al tema del personal, la verdad quisiera que se solucione un tema principal no puede ser que haya personas que tengan 8 años de contrato, falta creo yo coraje para resolverlo, o quedan o no quedan, tendemos a una precariedad laboral por más que tengan derecho y todo, pero hay otros que no lo tienen, se tiene que tomar una definición porque acá estamos dando un cupo ahora para eso, hay 8 personas que, a ver, si me gustaría que el año que viene si Dios me da salud y estoy sentado en esta banca, no tengamos que estar viendo que hay tres personas de nuevo con 8 años de antigüedad, tenemos dos personas con 7, trece con 6 años, no es poco con 6 años de contratado ¿no?, a mí me parece que el Ejecutivo tiene una deuda pendiente con esa gente, yo sé que no son fáciles las determinaciones que tiene que tomar, pero a ver si siempre se habla de la justicia laboral del bloque oficialista, hay que ver con que se toma eso ¿no?, porque es medio difícil hablar de la Justicia laboral en esta instancia y con el nuevo gobierno que hay, pero bueno ya sería harina de otro costal, justicia laboral para el empleado público, creo que lo que menos hay es eso, entonces si hablamos de Justicia laboral tenemos que pasar a esta gente a planta permanente eso por un lado, y ya voy apoyar la moción del concejal Viotti, con

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

respecto del pase a planta y los contratados quedarían en 300, después también hay un tema señor Secretario creo que usted ya lo agregó, dígame si o no , Avenida 500 millas entre Donna y Roca, muy bien, muchas gracias, y después también hay algunos conceptos que me quedaron acá de la alocución del concejal Muriel, él habló de sinceridad, honestidad, responsabilidad, a mí me parece que nosotros estuvimos a la altura de las circunstancias, me parece que desde el quinto piso quedaron algunas cosas que no me conformaron, como esto que dije por ejemplo, por eso, estamos nosotros para marcarlo lo que creemos, lo que nos dicen los vecinos o marcar lo que creemos lo que no está bien, a nuestros ojos, después el vecino puso a cada uno de acuerdo a su ideología política en este Concejo, y quiso que nosotros fuésemos esta mayoría, no lo quisimos nosotros, lo quiso el pueblo de Rafaela, que les quede claro los que habla de mayoría automática, a mí también me gustaría tener otro concejal del Frente de tener un equipo como tienen, y sin embargo, la gente de Rafaela quiso que esté solo, bueno también siempre conté con el apoyo de Cambiemos y con el justicialismo también, pero como banca, estoy hablando, claro porque si me interrumpe, entonces yo escuché a todos, a veces no me escuchan y yo los escuché a todos, porque me nutro también de lo que dicen y me sirve para contestar, entonces que pasa en esa idea de estar sólo como bloque lo quiso la gente, entonces si la gente quiso que acá haya siete concejales que piensen en muchas cuestiones igual es lo que quiso la gente, quizás el año que viene quiera otra cosa la gente y nosotros tendremos que saber acordar de acuerdo a lo que quiso la gente cuando votó, así como lo hace muchas veces el Intendente, así como lo hacen ustedes y otras veces no, pero me parece que esa es la forma de trabajar en democracia, y no reniego de eso al contrario creo que es el sistema que elijo, como un día dijo el concejal Muriel citándolo a Wiston Churchill, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22882-

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra y expresa: "Muy breve, porque la verdad que estamos en bastante sintonía con muchas de las cosas que se dijeron acá, simplemente me hubiera gustado cuando el concejal Mársico habla de incongruencias, me hubiera gustado también y puso como parámetro la inflación, cuando se votó la tributaria también hubiera tenido el mismo parámetro y nosotros no dijimos que era una incongruencia, es un punto de vista y el cual, no compartimos, pero respetamos esa es también la decisión del Ejecutivo de ampliar es un punto de vista en función de sus necesidades que nosotros modificamos desde acá y estuvimos de acuerdo en la modificación, entonces, a veces, cuando se habla de incongruencia y demás hay que tener memoria, todo está grabado en el memoria y voy hacer más las palabras del concejal Juan Senn en una nota periodística de La Opinión donde dice <Que obviamente en este año difícil siempre hemos buscado las similitudes más que las diferencias con la oposición, para que podamos estar realmente trabajando todos juntos para una Rafaela que tiene que seguir estando de pie, y creo que lo hemos logrado, y si bien, hubo cuestiones que no nos han gustado en general, hemos logrado los principales consensos>, por eso, digo que a veces, uno respeta los puntos de vista por más que no los comparta, era simplemente eso señor presidente, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, señores concejales si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a ordenar la votación, vamos a poner en general a votación proyecto de Ordenanza de presupuesto, obviamente con todos sus cuadros y anexos, y presupuestos de organismos descentralizados que contiene".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

BRENDA VIMO, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis,

aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, señores concejales ahora vamos a someter a votación los tres artículos primeros que entiendo no hay modificaciones en particular".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular del artículo 1 al 3.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad los tres primeros artículos, ahora el artículo cuatro señores concejales vamos a votarlo tal cual ha sido leído por Secretaría".

Se realiza la votación del artículo 4 tal cual salió de Comisión.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22803=

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, negativo", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino negativo", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, negativo", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, negativo", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, lo mismo que dije en la alocución y ayer en la Comisión no es antojadizo, el concejal Bonino hablaba del nuevo paradigma también en el trabajo, que sin dudas, el Municipio tendrá que seguir usándolo como herramienta como lo hizo este año por la pandemia, ahora, una ciudad que tiene la mayoría de los servicios municipalizados, trabaja con personal propio y que tenga hoy 1,2 empleados cada mil habitantes la verdad, no estamos hablando de un Estado abultado ni que esté incorporando gente a mansalva como si pasa en otros Estados municipales y provinciales, Rafaela tiene una marcada austeridad en esto, una marcada austeridad en esto y vuelvo a repetir, la mayoría de los servicios se cumplen con personal municipal, entonces, el número es realmente bajo por eso, marcamos la necesidad de apoyar el proyecto según vino desde el Ejecutivo con cien nuevos pases a planta permanente, Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales el artículo cuarto tal cual había sido leído es declinado por seis votos negativos y tres votos positivos, ahora vamos a votar la moción que introdujo el concejal Viotti y que ha sido apoyada, ¿quieren que la leamos o ya es conocida por todos?, el número es 1220, está para su votación la moción".

Se realiza la votación del artículo 4 mocionado.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis,

aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, negativo"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales la moción es aprobada por seis votos positivos, tres negativos, ahora continuamos de aquí hasta el final, del artículo 5 hasta el 11 inclusive y todos los anexos que también han sido leídos y organismos descentralizados".

Se realiza la votación del artículo 5 al final y los anexos.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales los artículos mencionados precedentemente y los anexos han sido votados por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo; el Departamento

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228843

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

~~Ejecutivo tiene su presupuesto para el año entrante y continuamos con el Orden del Día".~~

Se aprueba la Ordenanza N°5.252

REGISTRADA BAJO EL N° 5.252

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 296653/9 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09665-1 con la necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la Norma Legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Fíjase en la suma de Pesos Cuatro mil ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil cientos cinco (\$ 4.008.354.105.-) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración General, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2021, con destino a las partidas y finalidades que

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

se detallan en las Planillas anexas a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma, o lo que resulte de la discusión en particular y desarrollo global del presupuesto.

Art. 2.º) Estímase en la suma de Pesos Cuatro mil treinta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil trescientos veinticinco (\$4.034.262.325.-) el cálculo de los Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1.º, de acuerdo al detalle

que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3.º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1º)	\$ 4.008.354.105
RECURSOS (Art. 2º)	\$ 4.034.262.325
RESULTADO: SUPERAVID	\$ 25.908.220

Art. 4.º) Fíjase en Mil doscientos veinte (1.220) el número de cargos de la Planta Permanente, en Trescientos (300) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fíjase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda. Fíjase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Cuatro (4) el número de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22885

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SÉN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fijase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 5.º) Fijase a partir del 1º de enero de 2021 la base de cálculo establecida en la Ordenanza N° 2.388, en el equivalente a 3 (tres) asignaciones de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo. Dicha base podrá incrementarse en hasta una vez y media más.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

- a) El crédito total autorizado para la partida de Personal no podrá ser reforzado excepto por aplicación de políticas salariales.
- b) Respecto de la planta de personal, no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4º).
- c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 1.000.000 (pesos un millón) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% (veinte por ciento) las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprendidos para cumplir

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

con tal erogación; dicho informe deberá presentarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles de superado el límite y hasta el 20% (veinte por ciento) establecido.

Si el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones anunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Art. 7.º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorízase a dar por ejecución importes que excedan los originalmente previstos en "Transferencias" o "Erogaciones Figurativas".

Art. 8.º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de Rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio y no podrán transferirse a ningún otro destino.

Art. 9.º) El Departamento Ejecutivo Municipal ejecutará entre el 3% (tres por ciento) y el 10% (diez por ciento) del total de sus recursos corrientes anuales presupuestados sin afectación específica de la Administración Central, afectando el mismo al Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa, cuya ejecución requiera de la participación de ciudadanos e instituciones representativas de la sociedad civil, con el propósito de definir en forma conjunta con el Municipio, el destino de esos fondos.

Art. 10.º) Cada vez que el Departamento Ejecutivo Municipal deba modificar el Presupuesto General, a fin de atender erogaciones originadas en Leyes y/o Decretos Nacionales y/o Provinciales, deberá contar previamente con la autorización del

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228862

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

Concejo Municipal. Dicha autorización estará limitada pura y exclusivamente al costo originado por la adhesión de referencia.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Centro de Descendientes de Carcabuey. Ref: Salutación

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a reservar en Secretaría".

Acto seguido el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales terminamos los asuntos ingresados en término, pero hay tres que han ingresado fuera de término si ustedes están de acuerdo le vamos a dar el tratamiento correspondiente".

6º) ASUNTOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. D.E.M Letra S- N° 293441/2 – Fichero 77- Tomo 1- s/Prórroga plazo Ordenanza N°5070.

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Es para pedirle a mis pares, nos den la posibilidad de tratar sobre tablas este tema de esta Ordenanza".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales tenemos una moción para que el asunto A sea tratado sobre tablas, voy a poner a consideración de la moción de tratamiento sobre tablas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para solicitar un cuarto intermedio bastante breve".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales si ustedes me acompañan con el voto vamos a pasar a un pequeño cuarto intermedio".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

Se realiza un cuarto intermedio

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales si ustedes terminamos el cuarto intermedio, teníamos una moción presentada por el concejal Muriel para tratar sobre tablas el asunto A de los proyectos ingresados fuera de término".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22887=

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Es para retirar la moción para que le dé pase a Comisión".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno entonces, no hay moción presentada para tratar sobre tablas solo lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno, continuamos".

b) Expte. C.M. N° 09744-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Cambiemos s/declarar de Interés Municipal los 100 años de trayectoria a varias empresas de la ciudad.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno".

c) Expte. C.M. N° 09745-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales Frente Juntos s/eximir a distintas actividades el pago de DREI (meses enero, febrero y marzo)

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto también es un proyecto de Ordenanza para volver a dar la excepción del DREI a muchos sectores que no pudieron trabajar en plenitud y algunos que no pudieron empezar durante todo el año así que pido a mis pares apoyen la moción para tratarlo sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales tenemos un pedido de tratamiento sobre tablas sobre el asunto C, lo voy a someter".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales se ha habilitado el tratamiento sobre tablas del artículo C, el Cuerpo está constituido en Comisión, el debate es libre y por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Este es un claro ejemplo de los consensos que hablaba en la Ordenanza anterior ¿no?, cuando junto con el Ejecutivo logramos la exención, un mínimo gesto digamos para actividades que no han podido empezar a trabajar o que ha estado mermada la actividad en función de la pandemia que estamos viviendo, se fueron agregando algunos sectores y, de hecho, me queda una duda en el artículo cuarto donde dice <eximir del pago de derecho de registro e inspección por los meses de enero, febrero y marzo>, porque habíamos omitido todos los contribuyentes que tenían ciertas actividades dentro del complejo de la nueva terminal, y yo para no cometer ningún error, pondría desde enero, febrero y marzo, hasta, porque esta Ordenanza va a ser por 60 días, así que la extendería en el mismo plazo para que se pueda aplicar, un sector también golpeado porque recién pudo comenzar sus actividades y muy lentamente, entonces ahí le modificaría, acomodaría ese artículo cuarto para no incurrir en un error, porque la interpretación parecería ser que es solo por esos tres meses que los estamos eximiendo ¿se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22888-

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

2604

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

entiende?", seguidamente el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** agrega: "Sí, concejal discúlpeme, pero el artículo uno hace referencia a lo mismo a esos mismos períodos, no es por 60 días, entiendo que son 90 días, por tres períodos", el concejal **LEONARDO VIOTTI** agrega: "90 días y en marzo lo volvemos a charlar como venimos haciendo siempre", seguidamente el Concejal **JORGE MURIEL** responde: "No, está bien, está bien, yo lo que estoy diciendo que el artículo cuarto donde se hace referencia específicamente a la nueva terminal de ómnibus, ahí dice <eximir del pago del Derecho de Registro e inspección por los meses de enero, febrero y marzo>, ah, del periodo fiscal 2021, perdón, leí una parte de la frase, bueno está bien como está la redacción, así que, bueno pido a mis pares que estemos acompañando con esta herramienta que es un pequeño paliativo para sectores que están afectados como dije antes con inactividad, y algunas ya están trabajando, pero bueno también entendemos que la actividad no es plena y por lo menos, lo estamos acompañando desde el Estado municipal con esta herramienta, así que pido a mis pares que nos estén acompañando con este proyecto de Ordenanza"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: "Bien breve, así como lo hico el concejal Muriel de destacar más allá, de los dolores de cabeza que pudo tener el contador Horacio Moscardo, destacar la visión y el acompañamiento al sector productivo de nuestra ciudad sobre todo a los más golpeados ¿no?, como ser el área de gastronómicos, la parte hotelera, aquellos que tienen que pagar un mínimo, y acompañarlo y poder consensuarlo demuestra, que más allá de que es una erogación para el Estado, mejor dicho es una pérdida de percepciones por parte del Estado creo que aquí demuestra lo que hace un rato se hacía referencia en donde cuando hay consenso en diferentes cuestiones como ser la parte productiva, apoyar a quienes durante todos los años siempre vienen acompañando con sus tributos, con sus aportes, con la apertura de nuevos emprendimientos, y con la generación de nuevas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

fuentes de trabajo es importante que estemos en el momento que nos toca estar desde el Estado acompañándolos por eso, creo que es importante destacarlo, mantenerlo, sostenerlo y ver de qué manera poder, como antes hacíamos referencia, estos nuevos paradigmas del Estado, ver de qué manera reducir en lo que al Estado local le compete la carga tributaria que en este país es demasiado grande para aquellos que producen, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, señores concejales entonces vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no se encuentra constituido en Comisión, y vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a someter a votación en particular los seis artículos que componen el proyecto de Ordenanza”.

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22889=

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, por ser la última sesión del año y esto que decía el concejal Bonino del aporte que hace también el Municipio, hecha por tierra los dichos del concejal Mársico de la voracidad y el atropello fiscal del Intendente, Castellano porque en realidad, esto muestra a las claras que tiene vocación también el Ejecutivo de poder brindarle las herramientas como corresponde al sector productivo como decía el concejal Bonino, golpeado, así que, concejal Mársico todo queda grabado en la memoria como dije antes, Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, ahora sí señores concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de los dichos en esta sesión puede hacerlo, caso contrario, señores concejales vamos a dar por finalizada la última sesión Ordinaria de este año 2020, siendo las once horas exactas (11:00). Vamos a convocar a la señora Martas Pascual al arrío de la Bandera".

Se aprueba la Ordenanza N°5.253

REGISTRADA BAJO EL N° 5.253

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09745-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria dispuesta mediante D.N.U. N° 260/20 (y sus modificatorios), en el ámbito nacional y por Decreto N° 50.470 y Ordenanza N° 5.174, en el ámbito municipal, con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). y la consecuente medida

de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha afectado, entre otras cosas, todo el entramado económico y social de la ciudad.

Que atento al estado de situación actual de la pandemia, específicamente en nuestro país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, ciertas actividades continúan siendo afectadas y/o limitadas total o parcialmente por la misma, lo que se refleja asimismo en las dificultades que se encuentran afrontando los contribuyentes para el pago de los tributos locales.

Que, en este contexto de excepción, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a aquellas actividades que todavía se encuentran más afectadas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Que las distintas flexibilizaciones dispuestas por el Estado Nacional (dependiendo en cada caso de la situación epidemiológica de las diferentes provincias y municipios del país) permitieron la reapertura y/o ampliación en esta jurisdicción de algunas actividades oportunamente eximidas del pago del Derecho de Registro e Inspección por las ordenanzas municipales N° 5180, 5184, 5199, 5208 y 5224, pero otras continúan aún sin poder desarrollar labor alguna o bien de manera parcial, con el impacto económico negativo que ello acarrea. Ello amerita que el Municipio reevalúe y actualice la nómina de actividades incluidas en la realidad aquí analizada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22890-

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

~~Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.~~

Que el Estado debe conjuntamente con las decisiones anunciadas, establecer acciones inmediatas para evitar el colapso. Dictar decretos sin la fijación de paliativos en forma concomitante, genera pánico, angustia, desazón e incertidumbre en los empleadores y trabajadores.

Que aparte de las acciones que debe llevar a cabo el Gobierno Provincial para atender la grave situación económica que se avecina para los rubros de referencia, desde el Ente Público Local se deben generar alternativas que ayuden a paliar una coyuntura adversa.

Que resulta de suma importancia, volver a generar una herramienta, que auxilie a los afectados por las mismas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

Art. 1.º) Eximir a las actividades incluidas en los artículos 92.º inc. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y artículo 93.º inc. a), inc. b) ap. 7, 8, 9 de la Ordenanza Tributaria N° 5.235 del pago de los importes fijos y/o mínimos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses de enero, febrero y marzo del período fiscal 2021.

En estos casos, los contribuyentes abonarán el tributo mencionado por los meses indicados, liquidando el mismo únicamente en base a las alícuotas fijadas por la norma fiscal citada para cada tipo de actividad.

Art. 2.º) Eximir a las actividades incluidas en los artículos 104 inc. a) y b); art. 105 inc. a), b), c), d), g); art. 108; art. 109 inc. 3), de la ordenanza tributaria N° 5.235 del pago de los importes mínimos y/o fijos allí establecidos por los meses de enero, febrero y marzo del período fiscal 2021.

Art. 3.º) Eximir del pago de los importes mínimos y/o fijos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses enero, febrero y marzo del período fiscal 2021, a los contribuyentes incluidos en los agrupamientos 1, 2, 3 y 4 del apartado 10 del art. 92 de la ordenanza tributaria N° 5.235, que desarrollen las siguientes actividades identificadas en el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los

N° 561011 "Servicio de Restaurantes y Cantinas sin espectáculo",

N° 561012 "Servicio de Restaurantes y Cantinas con espectáculo",

N° 561013 "Servicios de Fast Food y locales de venta de comidas y bebidas al paso",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22891

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCHAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Nº 561014 "Servicio de Expendio de bebidas en bares",

Nº 561019 "Servicio de Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.",

Nº 561020 "Servicios de preparación de comidas para llevar",

Nº 561040 Servicio de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes",

Nº 562010 "Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos"

Nº 562091 "Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos"

Nº 562099 "Servicio de Comidas ncp",

Nº 591110 "Producción de Filmes y Videocintas"

Nº 681010 "Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares

Nº 791101 "Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión"

Nº 791102 "Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión"

Nº 791202 "Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión"

Nº 851010 "Guarderías y jardines maternales"

Nº 851020 "Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria"

Nº 854950 "Enseñanza de Gimnasia, deportes y actividades físicas"

Nº 854960 "Enseñanza Artística"

Nº 900011 "Producción de espectáculos teatrales y musicales"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

Nº 900021 Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas"

Nº 900030 "Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales"

Nº 900091 "Servicios de espectáculos artísticos n.c.p."

Nº 910900 "Servicios culturales n.c.p."

Nº 931020 Explotación de Instalaciones Deportivas, excepto clubes

Nº 931042 "Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas"

Nº 931090 "Servicio para la práctica deportiva NCP"

Nº 960910 "Servicio de Centro de estéticas, spa y similares"

Art. 4.º) Eximir del pago del Derecho de Registro e Inspección por los meses enero, febrero y marzo del período fiscal 2021, a los contribuyentes que posean su centro de actividades dentro del complejo de la Nueva Terminal de Ómnibus de Rafaela.

Art. 5.º) Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para establecer los mecanismos y formas de devolución y/o imputación de los importes tributarios que hubieren abonado los contribuyentes alcanzados por las disposiciones de la presente, por los meses aludidos en los artículos anteriores.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22892-

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

5) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, señores concejales buenas vacaciones, recuerden informar por Secretaría si en algunos días van a estar ausentes y recuerden también que tenemos que actualizar nuestras declaraciones juradas conforme nuestra propia ley que el concejal Bonino ha presentado, así que, trabajo para este mes de enero. Gracias".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2604

Sesión: Ordinaria

29/12/2020

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE